



**PUERTO DE CARTAGENA**

NIT. 800.200.969-1

## CIRCULAR

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

**SPRC**  
**Archivo Central**  
**Día: 30 Sept 2019**  
**Radicado: 0006091**

<b>Cód. área:</b>	SPRC DR-COR 0
<b>Cód. archivo:</b>	01

Señores

**AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES,  
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA  
AGENCIAS DE ADUANAS, IMPORTADORES  
EXPORTADORES, FITAC, ASONAV  
Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**  
Cartagena de Indias, D.T. y C.

### **Asunto: Modificación Horario Inicio Inspecciones Antinarcóticos de Contenedores en SPRC-CONTECAR.**

Apreciados usuarios,

El Grupo Puerto de Cartagena se permite informar a la comunidad que a través del radicado 7268 del 24 de Septiembre de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional - División Policía Nacional, y en su nombre el Teniente Coronel Diego Javier Calvo Valencia en calidad de Comandante Compañía Antinarcóticos de Control Portuario Cartagena (E), solicita que a partir del próximo 1 de Octubre de 2019 las operaciones de inspección antinarcóticos o carga contenerizada a llevarse a cabo en las terminales SPRC y CONTECAR, iniciarán a partir de las 7:00 horas.

Con base en lo anterior, será necesario que el funcionario autorizado para las operaciones de inspección con cita asignada a las 07:00 horas, haga presencia en la zona a partir de las 6:00 horas. El objetivo de esta medida es iniciar la operación de vaciado de los contenedores y con ello garantizar que ésta se encuentre disponible para la autoridad, a las 7:00 horas para dar inicio a la inspección.

Adicional a lo anterior, y en aras de contribuir a la facilitación del comercio, la reducción de tiempos y costos en los procesos de exportación, nos permitimos recordar que es indispensable que luego del ingreso físico de los contenedores a puerto y previo entornamiento por parte de la autoridad en VUCE y bloqueo ante el sistema de las terminales, el tiempo establecido para solicitar la movilización para inspección a través de



**PUERTO DE CARTAGENA**

NIT. 800.200.969-1

## **CIRCULAR**

sprconline (Ver Procedimiento USO-314-OL Gestión de Inspecciones), es de **4 horas**.  
Las

Asignaciones de las citas por parte de las terminales son programadas acorde con el corte establecido a las 17:30 horas.

Por lo anterior, aquellas solicitudes presentadas por fuera de las 4 horas desde el entornamiento de la autoridad, la asignación de cita para movilización de la unidad a Plataforma de Aforos quedará sujeta a disponibilidad de recursos y espacios tanto por parte de la autoridad como de las terminales.

De esta manera, las terminales SPRC y CONTECAR demuestran su compromiso con el País, mediante la aplicación de buenas prácticas y cumpliendo con las disposiciones de las entidades y autoridades que hacen parte de la cadena Logística del comercio exterior Colombiano.

Cordialmente,

### **DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE**

**Adjunto comunicado recibido por la Policía Nacional Compañía Antinarcóticos**